

Guía de estudio para las personas aspirantes

Examen de conocimientos para ocupar el cargo de **Técnica/o Profesional** de la Dirección de Organización Electoral

Concurso Público 2026

Con la intención de brindarle un apoyo en su preparación para el examen, en este apartado encontrará una lista de fuentes de consulta; sin embargo, le recomendamos examine otras fuentes que puedan enriquecer sus conocimientos.

La búsqueda de bibliografía es su responsabilidad. Recuerde que la aprobación del examen dependerá fundamentalmente de dominio profesional y de conocimientos que usted demuestre como persona aspirante.

Bibliografía sugerida

- Congreso del Estado de Guanajuato (2026). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato*, disponible en: <https://www.congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato> [consulta: abril de 2026].
- Congreso del Estado de Guanajuato (2023). *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, disponible en: <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-instituciones-y-procedimientos-electorales-para-el-estado-de-guanajuato> [consulta: abril de 2026].
- Instituto Nacional Electoral (2025). *Anexos del Reglamento de Elecciones*, disponible en: <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/662/20/2/Anexos-del-Reglamento-de-Elecciones.pdf/> [consulta: abril de 2026]. Consultar solo lo relativo a los anexos 4.1, 4.2, 5, 14 y 17.

- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2020). *Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, disponible en: <https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/reglamento-de-sesiones-de-organos-colegiados-ieeg.pdf> [consulta: abril de 2026].
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2019). *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, disponible en: <https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/reglamento-interior-ieeg-nov2019.pdf> [consulta: abril de 2026].

Esta guía es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el examen de conocimientos para Técnica/o profesional de la Dirección de Organización Electoral, su vigencia será desde el inicio de la publicación y difusión de la convocatoria y hasta que esta concluya.

Es importante señalar que, si durante el desahogo de la convocatoria se emiten leyes secundarias con motivo de reformas constitucionales o a las leyes secundarias en materia político electoral, ello no debe considerarse para los efectos de la preparación del examen.